



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES E
INFORMATICA

Canari@s Digital

Una política estratégica para La Sociedad de la
Información en Canarias:

Canarias, Febrero 2000



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES E
INFORMATICA

El Gobierno de Canarias dedicará durante la presente legislatura una atención especial a la mejora de los servicios públicos y al incremento de la calidad de vida de los ciudadanos. Como línea estratégica que contribuirá a alcanzar estos objetivos se emprenderán acciones tendentes al desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias.

La incorporación intensiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación hará que nuestra economía sea más competitiva, generará nuevos empleos, colocará a nuestra gente en condiciones más favorables para la incorporación al mercado de trabajo y contribuirá a la cohesión social y territorial de Canarias.

El Gobierno de Canarias desarrollará el **Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias: CANARI@S DIGITAL**, de forma que sea el instrumento en el que se establezcan los objetivos y acciones a realizar para la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a todos los sectores socioeconómicos y a las distintas administraciones públicas: Comunicad Autónoma, Cabildos y Ayuntamientos.

El gran **reto** de esta legislatura será la CONVERGENCIA con Europa en la utilización de las Tecnologías de la Información y la comunicación sobre la base de parámetros objetivables y medibles: procedimientos administrativos en red, líneas telefónicas, PC en hogares y empresas, utilización de Internet, páginas web desarrolladas, etc.

El Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información establecerá los objetivos de convergencia así como los proyectos concretos de actuación, los agentes implicados en su ejecución y la financiación necesaria.

Las líneas estratégicas que el Plan indicado debe atender son las siguientes:

1.- Modernización y apertura de la administración pública de la Comunidad Autónoma

El Gobierno de Canarias apostará por la utilización generalizada de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta para, simplificar y facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a la Administración Pública canaria.

Para ello se dispondrá que la información de uso público se facilite a todas las personas interesadas a través de procedimientos electrónicos en cualquier tipo de terminal (Teléfono, PC, TV, Puntos de servicio e información, etc.).



Sin embargo la puesta a disposición de los ciudadanos de la información no es suficiente. Con el objetivo de facilitar la accesibilidad y apertura de la Administración, el Gobierno de Canarias dedicará un esfuerzo especial a poner en “red” los procedimientos administrativos, a facilitar que las personas, empresas o instituciones que lo deseen puedan realizar sus gestiones a través de sistemas electrónicos e interactivos, con las debidas garantías de seguridad y confidencialidad.

Se adoptarán las medidas precisas para la implantación de la firma electrónica, lo que requerirá acciones normativas, implantaciones tecnológicas y, sobre todo, un “cambio cultural” respecto a la forma de concebir la tramitación administrativa.

Queremos convertirnos en la administración que lidere la utilización de los medios electrónicos para las relaciones con los ciudadanos y para ello adoptaremos acciones conjuntas con otras administraciones, especialmente Cabildos y Ayuntamientos así como con todos los agentes socioeconómicos canarios.

2.- Promover la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones de última generación.

Es preciso promover la implantación en Canarias de redes de banda ancha, sin las cuales no será posible el desarrollo de nuevos servicios que requieren un alto grado de intercambio de información y de interactividad.

La fragmentación de Canarias hace que la disponibilidad de estas redes se contemple como un elemento de cohesión social y territorial de primera magnitud.

Se emprenderán acciones para promover su instalación por la iniciativa privada allí donde sea posible, y la utilización de los mecanismos que prevé la Ley General de Telecomunicaciones para el desarrollo de servicios avanzados de telecomunicación donde la oferta no llegue a cubrir las necesidades.

El Plan dedicará una atención especial a:

- a) Las condiciones para el establecimiento de canalizaciones en proyectos de infraestructuras civiles que se realicen a partir de este momento facilitando en las mismas la ubicación de sistemas de telecomunicaciones.



- b) La promoción, con el sector privado, de la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones avanzadas.
- c) Promover la coubicación de infraestructuras de telecomunicaciones con la finalidad de proteger el medio ambiente.
- d) Proponer la ampliación del contenido del servicio universal, de forma que pueda llegar a toda la población los nuevos servicios de telecomunicaciones a "precio asequible", de acuerdo con La Ley General de Telecomunicaciones.
- e) Estudiar los posibles trayectos que deberíamos declarar obligaciones de servicio público

3.- Difundir y promover el uso de las TIC en la sociedad.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación que no puede quedar reducido al ámbito de la administración pública o de las grandes empresas. Para que produzca los resultados esperados en la generación de empleo, la mejora de la competitividad, la difusión de nuestro patrimonio cultural, etc., es preciso que lleguen a, y sean utilizadas por, todos los sectores sociales. Especial atención habría que dedicar en este sentido a la educación y a las pequeñas empresas.

El Plan debe definir las acciones precisas para la difusión de las TIC en todos los niveles de enseñanza y lograr que se pueda disponer de estas tecnologías para su uso por estudiantes y profesores en los centros docentes de las islas.

Con respecto a la empresa, especialmente la PYME y la microempresa, se deben incluir los programas adecuados para difundir entre los empresarios las ventajas competitivas que representa el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Las acciones deberán incluir no sólo aspectos de difusión, sino de formación y de demostración.

Se propondrán proyectos que, no sólo representen en sí mismos mejoras de determinados servicios, sino que puedan servir de ejemplo y elemento demostrativo de las ventajas que representa el uso de las Tecnologías de la información y la comunicación.



En este sentido serán prioritarios proyectos relativos a:

- a) Teleeducación: formación no presencial a través de Internet (enseñanza reglada, ocupacional y continua. Con ello no sólo se pretende facilitar el acceso a determinadas enseñanzas en un territorio fragmentado como Canarias, sino que puede servir de impulso decisivo en el desarrollo de empresas de producción de "contenidos".
- b) Establecer en "la red" nuestro patrimonio natural, cultural e histórico. Para ello se acometerán acciones dirigidas a la digitalización de Archivos, museos y bibliotecas de la Comunidad Autónoma.
- c) Desarrollo de una política de Teletrabajo a través de la promoción de telecentros en zonas rurales alejadas de las ciudades y de la promoción del "teletrabajador" a través de acciones incentivadoras para este tipo de actividad.
- d) Potenciar la utilización de la Telemedicina y la Teleasistencia especialmente en algunas especialidades, como medio para mejorar la calidad de las prestaciones y para facilitar el acceso a los recursos sanitarios a determinados colectivos.
- e) Programas de difusión del uso de las tecnologías a través de jornadas, cursos, seminarios, etc.

4.- Promover un nuevo sector económico: sector Tic.

Las tecnologías de la información y la comunicación permiten desarrollar un nuevo sector económico (algunos autores han comenzado a denominarle el hipersector de las tecnologías de la información) que contribuya a diversificar nuestro PIB. Las empresas de TIC no requieren altos consumos de energía, ni materias primas. Por otra parte, las inversiones son relativamente pequeñas y se requiere personal altamente formado.

El desarrollo de productos o servicios para trabajar en red es cada vez mayor y será el sector de más crecimiento según distintos organismos internacionales. La banca electrónica, el comercio electrónico en general, la teleformación, la teleadministración, el ocio, la cultura, etc., son actividades que requieren de "contenidos" que estén disponibles en "la red".



Desde el Gobierno de Canarias se desea promover un sector económico basado en empresas que hagan uso de las TIC y que sean generadoras de empleo en las islas. Empresas dedicadas a la producción de contenidos, tanto para su uso en el "audiovisual" como en Internet, empresas dedicadas a servicios para las nuevas redes de banda ancha, de producción de software, etc.

Para conseguir este nuevo sector en Canarias se estudiará la utilización, entre otros, de los siguientes mecanismos:

- a) Promoción de la creación de este tipo de empresas a través de la participación en las mismas en la forma de capital-riesgo.
- b) Acciones tendentes a conseguir la instalación en Canarias de empresas del sector y que tengan peso significativo en otros mercados.
- c) La promoción y puesta a disposición de las empresas de infraestructuras que faciliten su nacimiento y puesta en marcha: comunicaciones, suelo, equipamiento, etc.
- d) Una adecuada política de compras públicas

Es necesario producir la sinergia suficiente para conseguir la masa crítica necesaria, entre sector privado y administración pública si queremos que las líneas indicadas anteriormente tengan el impacto social y económico que represente una mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Queremos que Canarias posea una administración acorde con los nuevos requerimiento que los ciudadanos reclaman, prestadora de servicios de alta calidad propios del siglo XXI, totalmente moderna, y que ponga las TIC al servicio de una mejora de la competitividad y de la cohesión social y territorial. Deseamos que las empresas Canarias mejoren su competitividad utilizando las TIC. Debemos plantearnos una acción política conducente no solo a ser consumidores de TIC, sino que entre todos, empresas y administración podemos conseguir ser también "productores".

Necesitamos, por tanto, converger con Europa en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto la administración pública como las empresas. El Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias formará las políticas horizontales en las que estarán implicados todos los centros directivos del Gobierno de Canarias y debe estar disponible para su examen en el mes de julio del presente año.



Simultáneamente a la elaboración del Plan se ejecutarán las medidas precisas para poner en marcha las siguientes acciones:

- a) Establecimiento de una Intranet corporativa para todo el Gobierno de Canarias, sus entes y empresas públicas, con las máximas garantías de seguridad y gestión unificada de forma que pueda soportarse los nuevos servicios que se pondrán a disposición de los ciudadanos.
- b) Mejora de toda la infraestructura física de comunicaciones, incluyendo los centros dispersos de las Consejerías y formando una Red Privada Virtual, con capacidad de incorporar en el futuro inmediato a otras administraciones públicas.
- c) Centro de atención a usuarios de la Comunidad Autónoma, de forma que las herramientas necesarias se gestione la red de comunicaciones y de apoyo en informática y comunicaciones a los distintos centros directivos del Gobierno de Canarias.
- d) **Oficin@ Digital:** Establecimiento de un único sitio en Internet de todo el Gobierno de Canarias, sus entes y empresas públicas de forma que el acceso a la información sea sencilla para el ciudadano y además puedan realizarse a través de esta ventanilla virtual los procedimientos que se vayan poniendo en red (tramitación de solicitudes de subvenciones, pago de impuestos, etc.), adoptando las decisiones que correspondan para facilitar su utilización con la implantación progresiva de la firma electrónica.
- e) Puesta en funcionamiento del Servicio de Atención al Ciudadano a través de un número único para todo el Gobierno (012).
- f) Establecimiento de procesos de normalización en las herramientas informáticas de forma que se mejore la gestión de compras y se puedan optimizar los recursos humanos disponibles. La Consejería de Presidencia adoptará las medidas que correspondan para que a través de la Comisión Superior de Tecnologías de la Información se



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES E
INFORMATICA

adopten las decisiones de estandarización que progresivamente lleven a disponer de los mismos soportes tecnológicos.

- g)** La puesta en funcionamiento de aplicaciones corporativas para los servicios de todo el Gobierno de Canarias y sus entes y organismos autónomos, entre otras: Registro, Gestión de Personal y Nóminas, Gestión de Subvenciones y contratación, etc.